Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 25 de octubre de 2012

VISTO las Resolución C.S. N° 616/09 por la que se adjudican las Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado correspondientes a la Convocatoria 2009, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los becarios, en el marco de los cuales fueron otorgadas las Becas Bicentenario de Investigación y Posgrado a efectos de confirmar o no el debido cumplimiento de los contratos de partes oportunamente firmados.

Que el Comité de Becas ha evaluado los informes presentados por los becarios y los argumentos explicitados por sus respectivos directores de tesis con relación a considerar la posibilidad de extensión de los plazos para la finalización y defensa de tesis

Que el citado Comité recomienda otorgar un plazo adicional los becarios Maximiliano ABRUTSKY hasta el 31 de julio de 2013, Enrique BURGOS hasta el 31 de julio de 2013, Mario VIRGLINIO hasta el 31 de agosto de 2013, Juan Miguel MOINE hasta el 31 de julio de 2013, Mariano GARIGLIO hasta el 31 de julio de 2013, Adrián SEGURA hasta el 31 de julio de 2013, Luciana FERNÁNDEZ hasta el 31 de julio de 2013, Juan José CONTI hasta el 30 de abril de 2013, y Romina LISENO hasta el 31 de julio de 2013, para aprobar sus tesis de maestría y dar por cumplido los respectivos contratos de partes

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un plazo adicional a los becarios Maximiliano ABRUTSKY hasta el 31 de julio de 2013, Enrique BURGOS hasta el 31 de julio de 2013, Mario VIRGLINIO hasta el 31 de agosto de 2013, Juan Miguel MOINE hasta el 31 de julio de 2013, Mariano GARIGLIO hasta el 31 de julio de 2013, Adrián SEGURA hasta el 31 de julio de 2013, Luciana FERNÁNDEZ hasta el 31 de julio de 2013, Juan José CONTI hasta el 30 de abril de 2013, y Romina LISENO hasta el 31 de julio de 2013, para aprobar sus tesis de maestría y dar por cumplido los respectivos contratos de partes.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado el seguimiento de la aplicación de esta Resolución y a la Secretaría Administrativa la tarea de asegurar la ejecución de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1350/2012

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior